



II CONCURSO

DE CARTES DE FERIA

Y FIESTAS

DE SAN PEDRO 2013

Bases del Concurso del Cartel de Feria y Fiestas de San Pedro 2013

1. El Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, convoca a todos los que deseen participar con sus trabajos en el Concurso para elegir el Cartel anunciador de la Feria de San Pedro 2013.
2. Se establece para este concurso un único premio de 100 €uros. El cartel premiado quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, con todos los derechos de libre producción y difusión.
3. El trabajo presentado deberá ser original e inédito, siendo responsabilidad de su autor cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del cartel y su posible plagio.
4. Queda a iniciativa del artista concurrente, siempre y cuando no exista dificultad para su reproducción, el motivo, técnica y colorido del cartel, quedando excluidas las tintas y colores fluorescentes.
5. Los carteles estarán confeccionados en sentido vertical y serán en formato A4 o A3.
6. Es obligatorio que aparezca el escudo del pueblo y el texto: FERIA Y FIESTAS DE SAN PEDRO 2013 DEL 27 AL 30 DE JUNIO.
7. Los trabajos serán recepcionados hasta las 14 horas del día 23 de mayo de 2013 en la siguiente dirección:
Ayto. Las Navas de la Concepción
Plaza de España, 7
41460- Las Navas de la Concepción
(Sevilla)
955885800
8. Se presentarán sin firmar y en su dorso llevarán, en letra visible, un lema. Se entregará junto al trabajo un sobre cerrado, dentro del cual se indicará nombre apellidos, domicilio, teléfono y NIF del Autor, y en la cubierta del sobre, el mismo lema que figura en el cartel.

9. El 27 de mayo se pondrá en el tablón de anuncios la Obra y Autor ganador que será elegido por un Jurado presidido por el Sr. Alcalde y compuesto por la comisión de Festejos.

10. En caso de ser premiado un trabajo realizado por ordenador, el autor estará obligado a presentarlo en soporte informático, además de impreso en el tamaño exigido.
11. El ayuntamiento no se hace responsable de cualquier deterioro o robo de los trabajos.
12. En el plazo de 7 días a partir de la finalización de la feria, los carteles no premiados podrán ser retirados del Excmo. Ayuntamiento.
13. La participación de este concurso supone la aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación, correspondiendo al jurado su interpretación.

Las Navas de la Concepción, a 8 de Abril de 2013

CONCEJAL-DELEGADA DE FESTEJOS



ELENA MARTÍN GALLEGO